



Distr. limitada 12 de mayo de 2017

Español Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

46º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de mayo de 2017 Tema 8 del programa

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- 1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe sobre la 31ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA)1, celebrada en Bonn (Alemania) del 7 al 10 de marzo de 2017.
- El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Malawi por haber acogido el taller regional de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación (PNAD) para países en desarrollo anglófonos de África, que se celebró en Lilongwe (Malawi) del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017.
- El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que siguieran aportando recursos para apoyar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.
- El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA y a la secretaría por su labor de apoyo a los países menos adelantados (PMA). Acogió con satisfacción el programa de trabajo bienal evolutivo del GEPMA para 2017-20182, y alentó al GEPMA a establecer prioridades entre sus actividades en función de la disponibilidad de recursos.
- 5. El OSE reiteró la utilidad de celebrar Expos PNAD como medio eficaz, coherente y continuo de intercambio de información y lecciones aprendidas, como plataforma para poner en contacto a los países con los proveedores de servicios y apoyo para sus actividades de adaptación y como una forma de seguir recalcando la importancia de los PNAD y la adaptación. Observó con preocupación el aplazamiento de la Expo PNAD, que debía haberse celebrado del 11 al 13 de abril de 2017 en Bonn.
- El OSE tomó nota con reconocimiento de las nuevas promesas de contribución al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), por valor de 17,1 millones de dólares de los Estados Unidos, realizadas entre noviembre de 2016 y abril de 2017³.

³ Véanse los documentos GEF/LDCF.SCCF.22/Inf.02 y GEF/LDCF.SCCF.22/03 del FMAM.





¹ FCCC/SBI/2017/6.

² Figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2017/6. De conformidad con la decisión 6/CP.16, párr. 3, el GEPMA prepara un programa de trabajo bienal evolutivo para que el OSE lo examine en el primer período de reunión de cada año.

- 7. El OSE observó que, a fecha de 9 de mayo de 2017, la cuantía total de financiación del Fondo PMA aprobada durante el ejercicio económico de 2017 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)⁴ se situaba en 154,6 millones de dólares y que, en conjunto, la financiación aprobada desde la creación del Fondo PMA ascendía a 1.220 millones de dólares⁵.
- 8. El OSE observó también que, a fecha de 9 de mayo de 2017, 23 propuestas de proyectos para la ejecución de programas nacionales de adaptación presentadas por PMA, por un valor total de 146,1 millones de dólares, habían recibido la aprobación técnica de la secretaría del FMAM y se encontraban a la espera de la asignación de recursos por parte del Fondo PMA⁶.
- 9. El OSE instó a que se realizaran contribuciones adicionales al Fondo PMA.
- 10. El OSE acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el GEPMA para la prestación de orientación y asesoramiento de carácter técnico sobre la integración de los PNAD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También acogió con satisfacción la continuación de esa labor en el marco del actual programa de trabajo bienal evolutivo del GEPMA.
- 11. El OSE acogió asimismo con satisfacción la orientación y el asesoramiento de carácter técnico ofrecidos por el GEPMA a los PMA en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, entre otras cosas mediante talleres regionales de capacitación y estudios de casos de PNAD abiertos.
- 12. El OSE tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el GEPMA en la prestación de orientación y asesoramiento de carácter técnico a los PMA sobre el acceso a la financiación del Fondo Verde para el Clima (FVC) para la formulación de PNAD y sobre la ulterior ejecución de las políticas, los proyectos y los programas señalados por los PMA, incluida la fructífera colaboración con la secretaría del FVC a este respecto.
- 13. El OSE tomó conocimiento de que, a fecha de 9 de diciembre de 2016, la secretaría del FVC había aprobado ya dos propuestas para la formulación de PNAD⁷ y de que había 16 propuestas de países en desarrollo en fase de preparación para su presentación o de aprobación por la secretaría del FVC.
- 14. El OSE invitó al GEPMA a que incluyera, según procediera, un tema sobre el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC en los programas de los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD y de las Expos PNAD.
- 15. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que, a más tardar el 2 de febrero de 20188, presentaran sugerencias para que fueran examinadas por el GEPMA en su respuesta a la invitación formulada por la Conferencia de las Partes de que se estudiara la necesidad de actualizar el programa de trabajo en favor de los PMA y se formularan recomendaciones para que el OSE las examinara en su 48º período de sesiones.
- 16. El OSE tomó nota con reconocimiento de la interacción y colaboración activas y continuas que el GEPMA había mantenido con el Comité de Adaptación, el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, otros órganos constituidos en virtud de la Convención y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en relación con el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, así como de la interacción activa y continua con un amplio abanico de organizaciones, organismos y centros y redes regionales pertinentes. El OSE

2 GE.17-07714

⁴ Del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

⁵ Véase el documento GEF/LDCF.SCCF.22/03 del FMAM.

⁶ Véase http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/update_on_the_ldcf_leg_side_event_may_2017.pdf.

⁷ Véase el documento GCF/B.15/Inf.08, párr. 11, del FVC.

⁸ Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, en http://www.unfccc.int/5900. Los observadores deberán comunicar las suyas por correo electrónico a la dirección secretariat@unfccc.int.

⁹ Decisión 19/CP.21, párr. 3.

acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el GEPMA para prestar un apoyo coherente e integrado a los países con respecto a sus PNAD.

17. El OSE pidió al GEPMA que siguiera estableciendo prioridades entre las actividades que figuraban en su programa de trabajo, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

GE.17-07714 3